

DCVIII

JUICIO DE RESIDENCIA QUE EL LICENCIADO DIEGO DE HERRERA, OIDOR DE LA AUDIENCIA DE LOS CONFINES, TOMÓ A RODRIGO DE CONTRERAS, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE NICARAGUA, EN VIRTUD DE LO QUE SE LE MANDÓ EN CÉDULAS DEL 7 Y 13 DE SEPTIEMBRE DE 1543. SE INICIÓ EN LA CIUDAD DE LEÓN, EL 28 DE JUNIO DE 1544. [Archivo General de Indias, Sevilla. Justicia. Legajo 297.]

/Portada: /

emboltorio XXXIII

Resydencia que tomo el licenciado herrera oydor de los confines. cargos fechos a rodrigo de contreras y descargo e sentençia dello.

Vista.